

## NOTICIAS DEL NOTARIADO DIVULGACIÓN

El stand del Notariado recibió numerosas visitas.



### El Notariado participa en el Salón Inmobiliario Internacional de Madrid (SIMA)

A finales de mayo, varios notarios atendieron las consultas de los ciudadanos que lo desearon en la edición del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid (SIMA), que se celebró en el Pabellón 10 del IFEMA. Las citas con los notarios tuvieron lugar en el espacio 'SIMA te asesora', donde se ofreció a los visitantes la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones jurídicas relacionadas con la compraventa de viviendas a diferentes funcionarios públicos y profesionales que prestan servicios en el sector, como los notarios.

El objetivo de 'SIMA te asesora' es reforzar el carácter de esta feria como entorno seguro para la compraventa o el alquiler de una vivienda. También se ofreció la proyección de un video explicativo sobre los pasos a dar para comprar una vivienda y se repartieron folletos. En ediciones anteriores del SIMA, las principales cuestiones planteadas por los asistentes se centraron en los trámites previos a la compraventa, como: la formalización del contrato privado, qué partes corresponde abonar al vendedor y al comprador, las arras, las cláusulas 'suelo', el estado de cargas...

Ver página web del SIMA  
▶ <https://simaexpo.com/> 



José Ángel Martínez Sanchiz con Almudena Negro, responsable de redes sociales de *La Razón*, en la entrevista de inauguración del blog.

### 'El blog del Notariado: ¿Sabías que...?' en La Razón.es

El portal en internet del diario *La Razón* ofrece desde junio a sus lectores la posibilidad de consultar en exclusiva *El blog del Notariado: ¿Sabías que...?* <http://www.larazon.es/blogs/> un espacio informativo de periodicidad quincenal con vídeos, comentarios, entrevistas y folletos sobre la función y los servicios notariales. El *blog*, fruto de la colaboración entre *La Razón* y los notarios, se inauguró con una entrevista con José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado, en la que explicó qué aportan los notarios a la sociedad.

El objetivo del *blog* es proporcionar información útil y práctica con la que dar respuesta a muchas de las dudas que con mayor frecuencia plantean los ciudadanos en las notarías: ¿Cómo creo una empresa? ¿Y si no hago testamento? ¿Qué es un poder preventivo? ¿Matrimonio o

pareja de hecho? ¿Puedo elegir el notario que desee? ¿Qué es la legítima? ¿Qué es un bien privativo? ¿Gananciales o separación de bienes? ¿Y si pierdo la escritura de la casa? ¿Qué es la autotutela? ¿Cobran los notarios por asesorar? ¿Es posible desheredar a un hijo? ¿Se puede crear una sociedad ante notario en 24 horas? ¿Por qué no puedo dejar la herencia a quien quiera? ¿Podemos hacer capitulaciones antes de casarnos? ¿Me hago autónomo o constituyo una Sociedad Limitada? ¿Puedo firmar con mi pareja una escritura desde lugares diferentes?

Las personas interesadas también podrán visitar el *blog* y conocer las nuevas entradas a través de los espacios en las redes sociales Twitter ([@larazon\\_es](https://twitter.com/larazon_es)) y Facebook ([@larazoncom](https://www.facebook.com/larazoncom)) de *La Razón* y de los Notarios de España en Twitter ([@Notarios\\_ES](https://twitter.com/Notarios_ES)).

### Encuentro digital de 'El Economista' con José Luis Lledó



El decano del Colegio Notarial de Andalucía y vicepresidente del Consejo General del

Notariado mantuvo a finales de mayo un encuentro digital en la versión *on line* del diario financiero *El Economista*. Cerca de cuarenta usuarios enviaron su pregunta al vicepresidente del CGN que contestó a las consultas planteadas y que se centraron, sobre todo, en temas sucesorios, mercantiles, inmobiliarios y tributarios.

Ver preguntas del chat  
▶ <http://cort.as/xPDX> 

## NOTICIAS DEL NOTARIADO DIVULGACIÓN

# Jornada de asesoría notarial en la Confederación de Empresarios de Pontevedra



Un momento de las jornadas.

**Reclamación de deudas dinerarias ante notario. Agilidad y seguridad Jurídica** fue el título de la jornada celebrada en junio y que estuvo organizada por la Confederación de Empresarios de Pontevedra en colaboración con el Colegio Notarial de Galicia y el Consejo General del Notariado.

La conferencia tuvo como objetivo informar a los empresarios de Pontevedra sobre el papel que pueden desempeñar los notarios para reclamar deudas dinerarias sin controversia, de forma más rápida, menos costosa y sin necesidad de acudir a un proceso judicial. Esta es una de las nuevas competencias asumidas por los notarios tras la aprobación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria con objeto de descongestionar la Justicia, una ley poco conocida y que este mes de julio cumple dos años.

Mientras que la duración media de reclamación de deudas por vía judicial está en torno a los ocho meses, se pueden reclamar deudas dinerarias no contradichas, es decir, sin controversia, en un plazo de 20 días de manera ágil y segura por instrumentos distintos de los tribunales, como son los notarios.

Así se expuso en una jornada en la que intervinieron Ernesto Regueira y Jaime Romero, notarios de Vigo, y Jorge Cebreiros, presidente de la

Confederación de Empresarios de Pontevedra.

Ernesto Regueira, notario de Vigo, manifestó que “esta novedad introducida por la Ley de Jurisdicción Voluntaria optimiza los recursos públicos y promueve una mayor eficacia del sistema judicial”.

Jaime Romero señaló la rapidez y el coste como las dos ventajas principales de este procedimiento: “la actuación notarial aporta agilidad frente a la vía judicial. Los costes no son excesivos y pueden competir con las tasas judiciales”.

Para el presidente de la CEP, Jorge Cebreiros, “este es un procedimiento que beneficia al acreedor y que todo empresario debería tener en mente”. Cebreiros añadió que este encuentro ha permitido a los asistentes “descubrir una nueva posibilidad que agiliza y reduce los costes, además de descongestionar la administración de Justicia”.

Ver página web de la Confederación de Empresarios de Pontevedra

► [www.cep.es](http://www.cep.es)



## ‘Los notarios y las parejas’

En junio se publicó un nuevo folleto informativo editado por el Consejo General del Notariado. 150.000 ejemplares de *Los notarios y las parejas* se repartieron por las más de 2.800 notarías españolas. Este tríptico recoge información actualizada y sencilla sobre distintos temas, tales como bodas y divorcios, capitulaciones matrimoniales y parejas de hecho; así como sus regímenes económicos, aspectos relativos a sucesiones y donaciones o todo lo que afecta a la ruptura de la pareja o fallecimiento (pensión compensatoria o de viudedad).

Este nuevo folleto se suma a los diez ya publicados por el CGN para dar a conocer algunos de los principales servicios que ofrecen los notarios a los ciudadanos y que son:

- 10 Preguntas frecuentes a un notario.
- ¿Qué tiene que hacer para crear una empresa?
- ¿Qué debería saber antes de adquirir una vivienda?
- Cuándo y por qué hacer capitulaciones.
- El notario y sus servicios.
- Los notarios y los derechos de los ciudadanos.
- La innovación tecnológica de los notarios.
- Usted tiene derecho a elegir notario.
- Las ventajas de hacer testamento ante notario
- ¿Qué es y para qué sirve un poder notarial?

Ver todos los folletos

► <http://cort.as/Gcrd>